

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup> PATRICIA BLANQUER ALCARAZ**, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

De acuerdo con el Real Decreto 1078/2015, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016 MOVEA, el importe total destinado a la instalación de puntos de recarga rápida para vehículos eléctricos era de 3.500.000 de euros. Una vez finalizado el plan, ¿cuál fue el importe que se destinó finalmente a la instalación de este tipo de puntos de recarga? ¿Cuántos puntos de recarga rápida se financiaron con el Plan MOVEA 2016 indicando la provincia de solicitud de ayuda?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 agosto de 2017



LA DIPUTADA  
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
8/IND-129-icm